



Concurso de COMPOSICIÓN **ORQUESTAL** 2024

CONVOCAN

México es uno de los países con mayor número de compositoras y compositores vivos de música de concierto. Es por ello que las composiciones representan un pilar fundamental en el proceso creativo que impulsan las artes y la cultura de nuestro país.

La Secretaría de Cultura de Morelia convoca la tercera edición del Concurso de Composición Orquestal de "Morelia Ciudad Creativa de la Música 2024", reconociendo la labor de las y los compositores, fomentando las creaciones a nivel nacional promoviendo el nombramiento de Morelia como "Ciudad Creativa de la Música por la UNESCO" desde el año 2017.

B A S E S

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. La convocatoria está abierta a las y los compositores mexicanos y extranjeros que comprueben haber residido más de 3 años en el país, sin límite de edad.
2. No podrán participar obras sometidas en concursos anteriores, estrenadas previamente o publicadas por cualquier medio.
3. Las y los participantes podrán postular una obra sinfónica de su autoría de conformidad con las condiciones siguientes:

- La duración mínima de la obra será de 8 minutos y máxima de 15 minutos.
- Las y los participantes podrán someter a concurso solamente una obra. Esta debe ser, sin excepción alguna y como ya mencionado, original y de carácter inédito. Es decir, que no haya sido dada a conocer o interpretada a ningún público, ni plasmada en algún medio de reproducción físico, digital ni estar visible en alguna plataforma de streaming, red social o plataforma similar antes de su envío al concurso y durante el tiempo del fallo de éste, además de no haber concursado en alguna otra premiación.
- La plantilla orquestal permitida tendrá una dotación mínima y una máxima. La o el compositor podrá escoger una instrumentación que se encuentre en el rango sinfónico que se encuentra entre estas dos “plantillas-límite”, las cuales se especifican a continuación:

1. “Plantilla orquesta mínima”: 2.2.2.2 — 4.2.2.1 — cuerdas (violines primeros, violines segundos, violas, violonchelos y contrabajos).
2. “Plantilla orquestal máxima”: 3*.3*.3*.3* — 4.3.3.1 — timpani+3 — piano, arpa, cuerdas (violines primeros, violines segundos, violas, violonchelos, contrabajos).
3. Acerca de las percusiones: se permitirán las siguientes percusiones grandes: timbales, campanas tubulares, y máximo dos teclados en la obra, a escoger de entre los siguientes: 1 vibráfono, 1 marimba, 1 xilófono. El resto de las percusiones seleccionadas deberán ser portátiles.
4. Como lo indica la plantilla mínima, se podrá prescindir de percusiones si se desea, o se podrá utilizar hasta un timbalista, más tres percusionistas más.

II. CATEGORÍAS

Los reconocimientos que se entregarán por virtud de esta Convocatoria son:

Premio económico único al primer lugar con programación de su obra en el Festival de Música de Morelia "Miguel Bernal Jimenez" en 2025 y menciones honoríficas al segundo y tercer lugar.

III. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Cada concursante deberá enviar dos archivos digitales:

1. Archivo PDF de la partitura, la cual deberá ser firmada bajo seudónimo, En caso de que la obra sea escrita a mano, la caligrafía deberá ser legible. El nombre real del compositor no deberá aparecer en ningún rótulo ni título del archivo digital enviado.
2. Archivo de audio (maqueta en formato wav, aiif o mp3) de la obra..

Los trabajos que no cumplan con los requisitos técnicos y/o documentales de la presente Convocatoria serán descalificados.

IV. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

1. Las y los participantes deberán registrar su postulación de manera digital cumplimentando debidamente los campos del formulario que se encuentra aquí <https://forms.gle/x2Jigh2hn38UrWXw9> o en la página de Facebook de la Secretaría de Cultura de Morelia en el sitio <https://www.facebook.com/SeCulturaMorelia>. y estará vigente a partir de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el 29 de noviembre de 2024, a las 23:59hrs de este día, quedará cerrada la plataforma.
2. No se aceptarán los trabajos que se reciban fuera de los términos señalados en esta Convocatoria.

V. JURADO Y FALLO

1. Las obras serán remitidas al jurado calificador que estará integrado por el maestro Miguel Salmón del Real (presidente), y las maestras Georgina Derbez y Andrea Chamizo.
2. El jurado evaluará las obras atendiendo a los siguientes criterios como forma y desarrollo, orquestación, idiomática instrumental y viabilidad en la ejecución, propuesta artística y estilo.
3. El jurado seleccionará hasta cinco obras, primer lugar (premio económico único), segundo lugar, tercer lugar y opcionalmente, dos menciones honoríficas.
4. El jurado podrá declarar desierto el premio, considerando que las obras evaluadas no cumplen con el nivel artístico requerido.
5. El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

6. Una vez emitido el fallo del jurado, se dará a conocer la identidad de quienes resulten seleccionados ante notario público, tomando en cuenta el seudónimo respectivo.
7. Las obras mencionadas (punto 4) serán publicadas el día jueves 19 de diciembre de 2024, a través de las redes oficiales de la Secretaría de Cultura, sin perjuicio de que puedan divulgarse a través de otros medios de comunicación. Además, se informará directamente a cada uno de los compositores de dichas obras.

VI. PREMIACIÓN

1. El premio único e indivisible para el primer lugar con valor de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 MN) y programación con una orquesta profesional en el Festival de Música de Morelia "Miguel Bernal Jiménez" en 2025.
2. El segundo y tercer lugar recibirán una programación de sus obras con orquesta profesional.
3. El cuarto y el quinto lugar (en caso de haberlos) recibirán mención honorífica.
4. Como parte del premio, la Secretaría de Cultura buscaría que las tres obras ganadoras sean programadas durante el 2025 en la temporadas de orquestas sinfónicas profesionales del país del país.

VII. ASPECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

1. En caso de declararse desierto cualquiera de los premios, la Secretaría de Cultura se reserva la aplicación de los recursos en acciones de apoyo a la actividad musical del Municipio de Morelia, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de presupuesto, gasto público, y contabilidad gubernamental.
2. La participación en este certamen implica la plena aceptación de todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria.
3. Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura.

Para mayores informes, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

- Para dudas y consultas puntuales, entrar en contacto con la Secretaría de Cultura de Morelia cuyo domicilio es #398 planta alta int. 4, Av Francisco I. Madero Pte, Centro histórico de Morelia, 58000 Morelia, Mich.
- Correo electrónico, a la siguiente dirección: concursodecomposicionmorelia@gmail.com
- Por teléfono, al 443 312 1126

La presente convocatoria se emite en Morelia, Michoacán a los 13 días del mes de junio del 2024, con fundamento en el Artículo 7, Fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Municipio de Morelia, así como el Artículo 114, Fracciones III y IV del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, atendiendo los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas.